

Como el cangrejo sin patas

Por Pilarin Ferrer Viscasillas, AIA, CAAPPR
Especial para Construcción

La situación económica mundial ha afectado la industria de la construcción y muchas áreas relacionadas. En estos últimos años hemos atestiguado como lastimosamente muchas firmas de arquitectura, ingeniería, contratistas y desarrolladores se han reducido o hasta desaparecido. El golpe ha sido muy duro, la prolongada crisis en mayor o menor grado nos ha tocado a todos.

Esta crisis ha venido acompañada de otra no menos importante, aquella que afecta nuestro estado anímico y puede llegar a modificar nuestra conducta, nuestros valores y nos drena de energía. Esta se manifiesta en edificaciones desacertadas, construcciones que no son el producto del diseño de profesionales, las cuales en muchas ocasiones no solo, no responden a unos criterios de estética y balance sino que además ignoran Códigos y Reglamentos, reina la improvisación. Estamos rodeados de intervenciones "impresentables" que no reconocen su contexto, obras que no se integran a la comunidad donde se ubican, mal pensadas, mal resueltas, y que vienen a sumarse a un entorno ya maltrecho. Irónicamente, lo que sobra es construcción y falta arquitectura.

El desorden urbano nos aturde, donde la ausencia de armonía es la orden del día, la contaminación visual nos abruma y no hay donde posar la vista. Escogemos no caminar por las calles y avenidas porque son intransitables, inhóspitas, el automóvil las invade y como "el perro que intenta morderse la cola" estas se abandonan porque no se caminan, por el estado de abandono en que se encuentran.

Nos encerramos en nuestras casas porque lo que hay afuera no atrae o peor aún, intimida. Vemos cómo precarias construcciones de carácter "temporero", se convierten en permanentes, estorbos públicos, que llegan a ser parte irritante del paisaje. ¿Dónde ha quedado nuestra capacidad a la autocrítica? ¿Qué ha sucedido con nuestro sentido común como Pueblo? Cuando visitamos restaurantes localizados en hermosos parajes naturales que optan por darle la espalda a la vista y prefieren mirar al estacionamiento, continuamos auspiciando hospederías aún y cuando estas se encuentran a un paso del descuido, in-

decorosas y mostrando una desafiante insensibilidad hacia el entorno en que se ubican y del cual tanto presumen.

Permitimos sin protestar, que se despilfarre tiempo y dinero de nuestros precarios presupuestos municipales en pintar y repintar, en espantosos colores emblemáticos, una y otra vez las vallas y los postes en las carreteras, en un frenesí por marcar límites territoriales. Nuestros funcionarios municipales deben aprender a controlar su aparentemente "indómito" impulso por pintar y redirigir sus energías hacia asuntos de mayor trascendencia y permanencia. Tienen que entender que esas vallas en las carreteras y esos postes son estructuras de carácter utilitario y en la inmensa mayoría de los casos, no han sido pensadas para llamar la atención, sino para todo lo contrario, mientras más desapercibidas pasen y más se confundan con el paisaje, mejor ambiente propiciamos. Si de marcar límites se trata, existen mejores estrategias para lograrlo, vamos hacerlo con limpieza y ornato, vamos a sembrar inteligentemente, vamos a alumbrar adecuadamente nuestras calles y espacios públicos y vamos a darle un mantenimiento apropiado.

La buena arquitectura es una valiosa herramienta de transformación social, utilizada correctamente de impacto positivo medible. Un ambiente amable, atractivo y seguro, contribuye a tener un mejor país, ciudad y ciudadanos. Cuando la gente se adueña del espacio público, conseguimos que lo respete y que con celo lo defienda. Tenemos que re-enfocar nuestros esfuerzos en lograr espacios públicos limpios, arbolados, accesibles a madres con niños, a nuestros adultos mayores y a nuestra población especial, que sean atractivos para el compartir de todos, sólo así el apoderamiento podrá ocurrir.

El espacio público es el gran ecualizador, en él nadie es ni mejor ni peor, ni más o menos rico, somos todos dueños a partes iguales, y como tal nos convierte en su custodio. Una ciudad peatonalmente amistosa invita a disfrutarse, a jugar, propicia la camaradería, salud y la sana convivencia.

Nos llegó el momento como sociedad de dejar la improvisación a un lado, de valorar la calidad, saberla distinguir y auspiciarla. El civismo y la educación tienen que ser eje fundamental de este esfuerzo ciudadano para la toma de posesión urbana. Hay que enseñar el



Pilarin Ferrer Viscasillas

**LA BUENA
ARQUITECTURA ES
UNA VALIOSA
HERRAMIENTA DE
TRANSFORMACIÓN
SOCIAL, UTILIZADA
CORRECTAMENTE
DE IMPACTO
POSITIVO MEDIBLE.**

respeto por lo ajeno, No aceptar el vandalismo, No ensuciar. Hay que saber cuidar y valorar para así proteger lo nuestro, lo de todos sólo así resurgirá un genuino aprecio por nuestro país.

Precisamos de leyes e incentivos que verdaderamente, y no teóricamente promuevan el repoblar los cascos urbanos, sistemas de transportación colectiva pensados y eficientes, para que el automóvil llegue a ser una opción y deje de ser una necesidad. La tierra es nuestro bien más escaso y sin embargo la consumimos como si no tuviese límites, es obligación de todos protegerla, hay que mejorar, pero al mismo tiempo densificar la ciudad, para así desalentar el desparrame urbano.

Puerto Rico anda como el cangrejo sin patas de la Avenida Ponce de León, víctima del vandalismo, del abandono, de la desidia, de la indiferencia y del olvido. No hay razón válida para perpetuar esta situación, nos merecemos un mejor país, es deber de todos conseguirlo. Afortunadamente tenemos los recursos humanos y naturales que se necesita para hacerlo.

"La arquitectura es la voluntad de la época traducida a espacio"

Ludwig Mies van der Rohe

Vivimos en un lugar de sol brillante, aguas cristalinas, deliciosa brisa, y exuberante vegetación. Contamos con los profesionales necesarios entrenados para proponer un mejor entorno, arquitectos, arquitectos paisajistas, ingenieros y artistas capacitados por su preparación y talento, para hacer el cambio. Creo en la fuerza transformadora del buen ambiente y en el impacto positivo que la buena arquitectura puede ejercer sobre los estilos, las actitudes y la cotidianeidad de una sociedad. Debemos asumir nuestra responsabilidad en la historia y juntos acometer una abarcadora metamorfosis civilista. Nos llegó el momento, es nuestro tiempo.

La autora es presidenta del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico; asociada de Méndez, Brunner, Badillo & Asociados y profesora en la Escuela de Arquitectura de la PUCPR en Ponce. Puede escribir a pilarinferrer@rocketmail.com.

¡SI ES CONTRATISTA DEL GOBIERNO, PONGA MUCHA ATENCIÓN!

Por Lcdo. Enrique Umpierre Suárez II
Especial para Construcción

El Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el caso de Jaap Corporation v. Departamento de Estado, et als. 2013 TSPR 11 (en adelante "Jaap") estableció "... que la contratación gubernamental retroactiva es contraria a nuestros preceptos de contratación gubernamental que propenden la sana administración pública". Reiteró así sus posturas expuestas en el caso de ALCO Corp. v. Mun. De Toa Alta, 183 D.P.R. 530 (2011), (en adelante ALCO). El caso que nos ocupa trataba de un contrato de arrendamiento otorgado para cubrir cánones de arrendamiento retroactivos no cobrados por el titular de la propiedad arrendada al estado y posterior al uso y disfrute de las mismas. Mientras que el caso de ALCO trataba de un contratista al que se le adjudicó una subasta para realizar trabajos de pavimentación de ciertas áreas en el municipio de Toa Alta y los realizó sin aún haber suscrito y formalizado el contrato de obra con el municipio.

Nuestro más alto foro judicial convalidó que si un contratista del gobierno, ya sea estatal o municipal, no tiene un contrato válido debidamente suscrito y radicado en la Oficina del Contralor no va a poder cobrar. Esto aplica tanto al contrato de arrendamiento de cosas (ej. cánones de arrendamiento de una propiedad) a tenor con lo resuelto en Jaap como al contrato de

obras (ej. la pavimentación de ciertas áreas) a tenor con lo resuelto en ALCO. Debo señalar que la contratación de servicios tiene que ser por escrito también.

El Supremo resolvió estos casos bajo una estricta óptica enfocada en promover una sana administración por parte del estado y los municipios a la misma vez que procura mayores controles en el desembolso de fondos del erario público por parte del gobierno.

En Jaap el Supremo repasó los requisitos para la contratación gubernamental, indicando que los contratos entre un ente privado y un municipio o entre un ente privado y el estado, según lo allí resuelto, requieren que:

- 1) se reduzcan a escrito;
- 2) se mantenga un registro fiel con mira a prima facie establecer su existencia;
- 3) se remita copia a la Oficina del Contralor como medio de



Lcdo. Enrique Umpierre Suárez II

una doble constancia de su otorgamiento, términos y existencia; y

4) se acredite la certeza de tiempo, esto es, haber sido realizado y otorgado 15 días antes. Se hizo particular hincapié en que el contrato escrito "constituye un mecanismo profiláctico tendiente a evitar pagos y reclamaciones fraudulentas e ilegales".

En vista de lo anterior, si usted o su empresa tiene contratos con el gobierno estatal o municipal asegúrese que los mismos estén por escrito, primero que nada, y que cumplan con los criterios arriba enumerados. A tenor con lo resuelto por el Tribunal, esto es medular para una sana administración de nuestros fondos públicos y para que usted contratista pueda cobrar.

Más aún, si tiene un contrato que está por vencer y/o sujetos a renovación debe tramitar con tiempo toda la documentación requerida para el nuevo contrato o la renovación. Negocie antes, exija antes, sea diligente y requiera diligencia.

El licenciado Enrique Umpierre Suárez II es presidente del Bufete E. Umpierre Suárez, C.S.P. Dicho bufete, entre otras funciones, trabaja con todos los aspectos legales relacionados a la industria de la banca y de la construcción. Para información, acceda a www.umpierre-suarez.com, llame al 787-753-1039 o envíe un correo electrónico a enrique2@umpierre-suarez.com.